

Guayaquil, Abril 23 del 2001

Señores Accionistas
SOC. CIVIL DE INVERSIONES MOBILIARIA ADAGIO S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, Estatutos Sociales, y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el Informe correspondiente por el año 2000:

- 1.- Una revisión de la documentación existente en archivo establece que todos los registros contables se encuentran debidamente soportados.
- 2.- La declaraciones de IVA y Retenciones en la Fuente fueron presentadas dentro de los plazos permitidos por la ley.
- 3.- La compañía no ha contraído endeudamiento alguno, ni ha transgredido sus estatutos sociales ni las leyes ecuatorianas.
- 4.- Se aplicó la Norma Ecuatoriana de Contabilidad # 17, pero su resultado ha sido registrado en la cuenta patrimonial denominada Reserva de Capital, en virtud de que a la fecha de presentación de la declaración del Impuesto a la Renta, no se había dilucidado la aplicación de la resolución 171 del SRL, por parte del Tribunal Constitucional.
- 5.- Los estados financieros preparados por la CBA. ANGELA AJAIME GONZALEZ, reflejan razonable y confiablemente la situación financiera de la empresa SOC. CIVIL DE INVERSIONES MOBILIARIA ADAGIO S.A. al 31 de Diciembre del 2000.

Atentamente,



CPA. Genaro Bastidas Torres
Comisario Principal
RNC-14820

